DIOCESIS DE NEIVA

DECRETO No. 039

CREACION DE LA PARROQUIA DE SAN JOAQUÍN, SAN JOAQUÍN, SANTA MARÍA

FROILÁN CASAS ORTIZ
Obispo de Neiva

CONSIDERANDO:

1. Que el crecimiento armónico de la Iglesia diocesana se garantiza principalmente por medio de las comunidades parroquiales.

2. Que la parroquia es una concreta comunidad de fieles, constituida de forma estable en el ámbito de la Iglesia particular, y cuya cura pastoral es confiada a un párroco como pastor propio, bajo la autoridad del Obispo Diocesano (Cf. Ch D, n. 30; Can. 515,1). Además, la "parroquia es presencia eclesial en el territorio, ámbito de la escucha de la Palabra, del crecimiento de la vida cristiana, del diálogo, del anuncio, de la caridad generosa, de la adoración y la celebración" (EG, n. 28).

3. Que la comunidad cristiana que reside en el corregimiento de San Joaquín ha venido madurando en la fe, gracias a la entrega pastoral de los párrocos que han regido la Parroquia de Santa María.

4. Que, al mismo tiempo, es una comunidad que ha crecido en número de habitantes y se han conseguido los medios necesarios para dar inicio a la nueva parroquia, tales como templo y casa cural.

5. Que se ha consultado a las instancias diocesanas pertinentes y el parecer ha sido positivo.

6. Que se ha orado al Señor.

DECRETA:

1. De conformidad con el Canon 515 C.I.C., créase, con su respectiva personalidad jurídica, la PARROQUIA DE SAN JOAQUÍN, con las siguientes especificaciones:

Curia Episcopal: Calle 8 No. 5-58 Tels: 8717454 - 8711898 - 8712177 - 8713277 - 8722284
Casa Episcopal: Calle 8 No. 7-64 Tels: 871 3417 Fax: 8713011 Neiva - Huila
diocesneiva@hotmail.com

Powered by CamScanner

Titular y Patrono: San Joaquín.

Sede: Centro poblado San Joaquín.

Habitantes: 4.000 aproximadamente.

Segregada de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, Santa María - Huila.

Límites:
Oriente: Con la parroquia de San Isidro Labrador (Palermo).
Occidente: con la parroquia de Nuestra Señora del Carmen (Gaitania – Tolima).
Norte: Con las parroquias de Nuestra Señora del Carmen (Santa María).
Sur: Con la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria (Teruel).

Descripción del territorio:
De la confluencia de los ríos Baché y El Carmen, en dirección occidente Vereda la María, hasta la cuchilla El Cisne; luego en dirección sur hasta el límite con el municipio de Palermo (Parroquia de San Isidro Lbrador). Por este límite hasta encontrar el límite con el municipio de Teruel (Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria), desde allí en dirección occidente, Parque natural Nacional Nevado del Huila, hasta encontrar el límite con el departamento del Tolima. De ahí en dirección noroccidente hasta la Vereda Jerusalén. Desde este punto en dirección oriente pasando por las veredas de Bélgica, Mirador hasta encontrar la quebrada el Encanto, hasta su desembocadura en el río Baché. Y por el este hasta la confluencia de los ríos Baché y el Carmen punto de inicio.

Barrios: Centro poblado.

Veredas: 17.
1. Carmen de Bolívar
2. La Vega
3. Santa Librada
4. El Placer
5. La María Alta
6. El Cedral Altto
7. El Cedral Bajo
8. La María
9. Los Pinos
10. Baché

Powered by CamScanner

11. Bachecito
12. El Encanto
13. Bélgica
14. San Francisco
15. Jerusalén
16. El Mirador
17. Parque Natural Nevado del Huila

2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, el día 10 de diciembre de 2013

+ FROILAN CASAS ORTIZ
Obispo de Neiva

DIOCESIS DE NEIVA
CANCILLERIA

P. RUBÉN DARÍO CASTRO SILVA
Canciller

Recibido: Fecha:

Powered by CamScanner